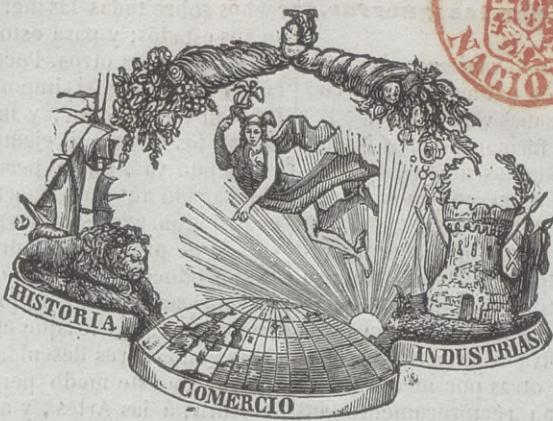


GUIA DEL INDUSTRIA Y

COMERCIO. AGRICULTURA.

Se suscribe en Madrid en su Redaccion, calle Meson de Paños, núm. 5, cto. pral. En la librería de Monier, en las principales administraciones de correos y librerías del reino.

No se reciben comunicaciones sino francas de porte.



Precio en esta Corte 5 rs. vn. mensuales: en las provincias á 6 rs. vn. ó sean 60 y 72 rs. al año, siendo de nuestro cargo el franqueo. En el extranjero á 7 1/2. En Ultramar á 10 rs. vn. Números sueltos á 2 rs. vn. Nada á los que sean miembros de 1.ª clase en la Confederacion Mercantil Española.

MADRID.

Miércoles 3 de Enero de 1849.

TOMO VIII.

PARTE ECONOMICO POLÍTICA.

AGRICULTURA.

Nuestros muchos materiales periodísticos nos han impedido hasta hoy ocuparnos como deseábamos del decreto del 12 de diciembre último, dado por el ministerio de Instrucción, abriendo un concurso público para la adjudicación de premios al autor del mejor *catecismo de agricultura*, y otro al de los mejores *elementos de agricultura española*.

Con la imparcialidad que nos caracteriza aplaudimos en extremo este pensamiento digno de alabanza por cierto, si bien el gobierno cumple con uno de sus deberes mayores, pues España por su suelo privilegiado es eminentemente agrícola, y la agricultura será siempre la base de su prosperidad y engrandecimiento. Este pensamiento del gobierno es tanto mas útil y loable, cuanto que hacen inmensa falta en España tratados del género de que se habla. De aquí se infiere que los hombres que se dedican á esta clase de estudios, y á esta clase de trabajos de mas utilidad comun, que de brillo para sus autores, merecen particular premio y una proteccion decidida y amplia del gobierno.

Pero al juzgar como dejamos sentado imparcialmente la conducta del ministerio de agricultura y director del ramo en la apertura de dicho concurso, debe tenerse presente, que segun tenemos entendido, la resolucion de publicar dicho programa, *nace de haber tenido á la vista conforme se iba publicando un catecismo de agricultura, por un celoso español que le traducia de una moderna y excelente obra extranjera desconocida en España.* En la direccion de agricultura se sabia, pues, quién era el laborioso español que se ocupaba de esta traduccion, asi como por su prospecto se sabian las materias que la obra iba á contener.

Ahora bien, por qué en la direccion de agricultura luego de ver el prospecto y las primeras entregas de la obra que se menciona, se alentó á su traductor, no solo á que la continuara, sino á que acelerara su conclusion? Por qué despues de estos hechos la direccion de agricultura tomó la resolucion de publicar su programa, y no lo hizo antes de empezar la impresion y publicacion de dicho catecismo? La razon natural dicta con estos hechos, que la direccion al paso que reconocia la utilidad y mérito de la obra tuvo reserva meditada con su traductor. Si no fué asi, ¿por qué, pues, si reconoció y adaptó su pensamiento no se compensaron sus tareas? ó por qué si tenia ya idea de publicar su programa referido, no se le advirtió, el que si tenia por oportuno reservase sus trabajos para aprovecharlos en el concurso

que iba á abrir, y no esponerle con alentarle á su pronta conclusion, á hacer gastos considerables en su impresion y publicacion, y á perjudicarle en la venta de su obra, retrayendo á los aficionados con la esperanza de obtener otra mejor? Por qué, pues, se tomó una resolucion que tanto ofende, perjudica y desanima á este hombre laborioso? ó ¿por qué al menos no se concilió (aunque tarde como se deja conocer) el pensamiento del gobierno con los intereses y proteccion que debió dispensar al autor que le despertó la idea, cuando puede decirse estaba en comunicacion con este? Sensible es, lo decimos de corazon, el que un hombre laborioso por hacer un bien á su pais tan de buena fé como el señor Lopez en esta ocasion haya recibido por premio de sus afanes y desembolsos tan amargo desengaño de un figurado y reservado protector.

Esta conducta del gobierno que no sabemos como calificarla, debe inevitablemente producir dañosas consecuencias, pues que naturalmente debe retraer á los hombres estudiosos de presentar al público, y menos á los gobernantes, el fruto de sus tareas; y este mal es tanto mas trascendental para el pais, cuanto que las materias sobre que versan los trabajos referidos son como hemos dicho de mas utilidad comun que de brillo para sus autores, y por consiguiente son menos las personas que se dedican á ellos, por lo que, las que lo hacen son mas dignas de preferencia, aprecio y respeto, que no los intrigantes, aduladores y paniaguados á quienes por lo regular vemos premiar.

En otros paises se respetan muchísimo los pensamientos, tareas y desembolsos de los hombres estudiosos; sus trabajos se les acogen y se les premian. En España parece que se les condena á la miseria y al olvido.

¡Tiempo es ya de que el gobierno busque y premie á los hombres estudiosos como del que hablamos, que tantas pruebas tiene dadas públicamente de su aplicacion en las artes y ciencias, y á otros muchos que se hallan en igual caso y los tiene postergados por la enraecida costumbre, ó mas bien intriga, de emplear y proteger por influjos á nulidades!

La Gaceta de Madrid anuncia gravemente que nuestro gobierno trata de entenderse en Filipinas con las autoridades de la isla de Leuban para el aprovechamiento de carbon para nuestros vapores. Pues qué ¿aquel interesante isla ha dejado por fin de formar parte de nuestras posesiones? ¿Desde cuándo y cómo? Precisamente además de la gran importancia de su posicion tiene la del rico criadero de carbon mineral que tanta falta alli nos hace y tan grandes dispendios puede evitar. ¿Será alguna otra en planta como hubo respecto á Fernando Pó?

Perjuicios causados al comercio por las guerras.

Hemos visto lo que puede la libertad; y siendo ya tiempo de agitar la discusión entre nuestros pueblos y de quitar trabas al comercio, serán las suposiciones que hagamos mas verosímiles:

Divididos estos pueblos por las guerras, forman muchas Naciones que tienen intereses contrarios; y si podemos suponer que cada una comercia libremente entre sí, no por eso podemos ya suponer que comercian todas libremente unas con otras.

Estando el Comercio exterior siempre molesto, y algunas veces suspenso, florecerá tanto menos, cuanto sea mas dispendioso ya por las pérdidas á que se hallará espuesto, ó ya por los esfuerzos que se hicieren para sostenerle. Estas Naciones, pues, se dañan mutuamente, lo primero porque se priva cada una de ellas de los beneficios que se facilitarían unas á otras por medio de las permutas; y lo segundo, porque se debastan reciprocamente sus tierras. Cada vez que toman las armas destruyen un caudal de riquezas que hubieran hecho circular, y que ya no puede verificarse. Habrá unos campos que la guerra no permitirá sembrar, y otros en que no dejará cosecha á vida: y así, se disminuirán por consiguiente las producciones, y con estas la población.

Yo quiero que algunas de estas naciones se cubran de aquella gloria que los pueblos en su estupidez ligan con las conquistas, y que los Historiadores todavía mas estúpidos gustan de celebrar hasta llegar á fastidiar al lector; ¿Cuál, pues, será su ventaja? Reinarán desde entonces en países que en otros tiempos estaban poblados, y fértiles, y que hoy se hallan en parte despoblados, é incultos; porque solo esterminando asegurarán su dominación sobre pueblos que antes eran libres. Supongamos que nuestras ciudades se reduzcan á cuatro naciones enemigas que sean con poca diferencia igualmente poderosas, ó que procuren mantenerse en una especie de equilibrio.

Si son igualmente poderosas, se perjudicarán igualmente; y si tiran á mantenerse en una especie de equilibrio, se reunirán dos, ó tres contra aquella potencia, que, preponderando, amenazará sujetarlas, y también se perjudicarán. La guerra costará provincias aun á la nación que hubiere hecho conquistas; porque yo contemplo como perdidas las provincias en que la población, y el cultivo se hubieren arruinado, ó deteriorado considerablemente.

¿Pero este equilibrio llegará á establecerse? Jamás, porque no se caminará mas que sobre supuestos falsos, y la inquietud será la única causa motriz de las potencias, que desde luego se entregarán con confianza á los proyectos mas ruinosos, para ponerlos en práctica por medios todavía mas ruinosos.

Pues ahorabien, ¿en este desorden serán las tierras tan ricas de producciones como cuando estaban repartidas entre una multitud de ciudades pacíficas? Entonces lo serán tanto menos, cuanto que quitando la guerra toda la libertad al Comercio, cesará de pasar el sobrante reciprocamente de una nación á otra: ya no se consumirá; y en cesando el consumo, cesará la reproducción.

Mientras que la Agricultura se degradare caeran muchas manufacturas; y las que pudieren subsistir, ya no tendrán la misma salida de sus obras. Por lo comun no podrán vender mas que á la nación en que estuvieren establecidas; y aun á esta la venderán menos, por cuanto ya no estará tan rica.

Sin duda se dirá que estos pueblos no han de estar siempre en guerra; pero aunque es cierto que habrá intervalos de paz, también lo es que en ellos no se repararán todos los males que la guerra hubiere ocasionado; y que además de esto se pondrán nuevos obstáculos al comercio.

Aduanas y tributos.

Las cuatro naciones que hemos supuesto en artículos anteriores, suponemos ahora que son actualmente cuatro Monarquías, cuyos Monarcas tienen á porfía la ambición de ser ricos y poderosos, pero que por desgracia son precisamente todo lo que es necesario para no serlo uno, ni lo otro. Viven engañados, y no pueden salir de su error, porque cada uno cree que nada tiene que recelar de sus vecinos; y aun ve que se hace temer de ellos algunas veces; y así, se creen todos igualmente, ó con poca diferencia poderosos. Los mismos defectos que repiten unos á imitación de otros, los mantienen en un equilibrio de debilidad, que toman por equilibrio de poder; y su grande máxima consiste en que es preciso debilitar á sus enemigos. Esto es á lo que se reduce toda la política que debe darles alternativamente la superioridad; y que por otra parte no tiene máxima alguna para adquirir las verdaderas fuerzas.

Uno de ellos imaginó para aumentar sus rentas imponer altos de-

rechos sobre todas las mercaderías extranjeras que se introdujesen en sus estados; y para esto estableció aduanas y tributos, y lo mismo hicieron los otros. Poco después pensó que todavía se aumentarían sus rentas si imponía derechos sobre las mercaderías que saliesen de su reino; y habiéndolo así establecido, practicaron lo mismo los otros á su ejemplo.

Cuando ya no hubo permiso de extraer, ni de introducir sin haber pagado antes un cierto derecho, se encareció todo en estas cuatro Monarquías con respecto á los derechos impuestos; y esta subida de precios, que primero disminuyó el consumo, y después la reproducción, hizo que de golpe descaeciese el Comercio. Hubo fabricantes, que no pudiendo tener seguridad de vender dejaron de trabajar: los que continuaron en su oficio trabajaron menos. y los labradores descuidaron todo el sobrante que les venía á ser inútil. De este modo perjudicaron Aduanas y derechos á la agricultura, á las Artes, y al Comercio, y redujeron á mendicidad á un gran número de ciudadanos que antes vivían de su trabajo;

Un comercio libre entre estos cuatro reinos hubiera hecho refluir de uno en otro el sobrante de todos; y cada soberano hubiera zanjado su poder sobre un pueblo numeroso enriquecido por la Agricultura y las artes. Pero nuestros cuatro Monarcas no veían así las cosas; porque al contrario, doblaron los derechos, porque creyeron duplicar unas rentas que no duplicaron. Después los triplicaron, y aun cuatuplicaron sin poder comprender que lejos de adquirir mas rentas, adquirían menos, porque no advertían que habían hecho disminuir los consumos.

El comercio se debilitaba, y se creyó haber encontrado la causa, por que se decía en las cuatro Monarquías, ¿como no han de caer nuestras manufacturas si estamos en la posesión de preferir las obras extranjeras á las que se hacen entre nosotros? Entonces imaginó uno de los Monarcas sujetar la introducción á nuevos derechos, y suprimir una parte de los que había impuesto sobre la extracción. Pero los otros tres, que no eran menos políticos, hicieron lo mismo, y el comercio se quedó como se estaba en todas cuatro monarquías.

Había grande ganancia en defraudar los derechos ó Impuestos de Aduanas; y así, se defraudaban. Entonces fue preciso prohibir en los cuatro reinos las mercaderías extranjeras de que no se hubiesen pagado los derechos: pero no por eso se dejó de venderlas fraudulentamente, haciendo esto á precios mas altos para indemnizarse de los riesgos á que se esponían; y aquellos comerciantes que cometían este fraude, se llamaron *Contrabandistas*.

Por esta razón fue preciso repartir tropas por todas las fronteras para impedir el contrabando; pero sin lograr el fin; y he aquí á las cuatro monarquías armadas en tiempo de paz para impedir todo comercio entre sí mismas.

Bajo el pretexto de recandar los derechos para el Erario, cometían bastantes vejaciones los empleados en las Aduanas y tributos; y el Gobierno que los protegía, parecía como que se concertaba con ellos para obligar á todos los comerciantes á que se hiciesen contrabandistas. Estos empleados eran muchos; y las gentes á quienes se armaba con el designio de impedir los fraudes, eran muchas mas; y todos, estando á cargo del Estado, consumían la mayor parte de los derechos ó tributos de las Aduanas; y al mismo tiempo eran otros tantos ciudadanos de quienes se privaba á la Agricultura, á las Artes y al comercio, fomentando á los holgazanes para oprimir á los productores, sin advertir que con tal conducta empobrecieron y despoblaron los mas fértiles países.

El cónsul de España en Gibraltar al director general de Aduanas y Resguardos, fecho en primero de noviembre de 1837.

Los progresos hechos en la ciencia de la Economía Política, puestos en práctica por las naciones mas civilizadas del globo, han demostrado matemáticamente, que á medida que un gobierno disminuye sus derechos de aduanas, aumenta su comercio, facilita la venta de sus productos, y multiplica con la consumación los recursos del erario. Si esto es tan provechoso para una potencia que tiene por la naturaleza y por su prosperidad todos los elementos para impedir el contrabando, es absolutamente indispensable para otra que carece por causas inversas de medios para abolirlo. En el primer caso se halla la Gran Bretaña: en el segundo la España, y parece preciso el cotejarlas. La isla que tan ventajosamente situada en el centro de Europa la hace partícipe de todo lo bueno, separándose para lo malo, se halla rodeada de un mar tempestuoso y embrabecido que impide que las embarcaciones pequeñas se acerquen á sus costas bien defendidas por cruceros de toda especie, con empleados grandemente pagados, y convencidos que no

pueden perder sus destinos si cumplen exactamente con sus deberes. Además siendo el país del globo, donde se halla mas perfeccionada la industria, solo puede hacerse contrabando, de materias primeras, que por su bulto y valor no ofrecen tanta facilidad ni ventajas. La Península presenta en la costa del Mediterráneo un mar conocido entre los navegantes por el del Paraíso: hasta en el rigor del invierno pueden abordarse impunemente las de Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía con buques pequeños sin riesgo de perderse. La falta de marina militar hace el estar abandonadas sus aguas de cruceros y la corta paga de los empleados de Rentas facilita el fraude de un modo escandaloso. De algunos años á esta parte sea efecto de los trastornos y revoluciones inauditas que ha sufrido la España, sea por otras causas, lo cierto es que los empleados tanto los de alta como infima gerarquía, están convencidos de que sus empleos son pasajeros, y que solo deben tratar de ponerse á cubierto de la miseria en adelante. De este modo, á escepcion de unos pocos hombres honrados, que aun por fortuna quedan en el reino, todos contribuyen á la ruina del Erario labrando su propia fortuna, escusándose algunos y pretendiendo deben hacerlo bajo un gobierno que segun ellos ó por delacion, chisme, acusacion ó queja de autoridad estraña, no es probable dure un empleado seis meses, á no ser esencialmente insignificante. No es posible llamar bastantemente la atencion del gobierno de S. M. sobre un punto de tanta trascendencia, y es de creer que algun día se llegará á convencer de la inmoralidad que infunde en la nacion tal sistema aun mas trascendental que los perjuicios del mismo erario. La España, á escepcion de Cataluña, se halla atrasadísima con respecto á la industria, y de consiguiente pueden introducirse artículos de mucho valor y poco bulto. Además de esto, su situacion geográfica es desgraciada para impedir el contrabando, pues no solo es abordable en su costa del mediterráneo, como un rio, sino que tiene una inmensa frontera al norte limitrofe de Francia; otra aun mas considerable á poniente que lo es de Portugal; y á levante puede decirse que la tiene de Inglaterra con la plaza de Gibraltar. Todas estas razones demuestran hasta la evidencia, lo indispensable que es el disminuir considerablemente los derechos de Aduanas; pero hay otras medidas que se hacen tambien necesarias para impedir el fraude ó al menos disminuirlo considerablemente. Varios artículos de comercio y de los mas interesantes en el tráfico estan prohibidos en España; falso y absurdo es el principio de prohibicion absoluta, de cualquier producto que sea; pero repitiendo el mismo argumento, lo es doblemente para nuestro país. ¿Puede creer el gobierno que con su prohibicion no entren? Mucho se equivocaria si tal pensase. ¿No valdria mas impedir y destruir el contrabando permitiendo la entrada de los artículos prohibidos, é ingresar el erario sumas de tanta consecuencia? ¿Por qué presenta el fenómeno la España, siendo uno de los países que mas consumen géneros del extranjero, de no producir sus aduanas, apenas para pagar sus empleados, siendo así que este es el principal recurso de todos los gobiernos de Europa, y el único de una potencia de América, cual es la república de los Estados-Unidos? Mas de veinte millones de pesos fuertes anuales producen sus aduanas á esta última; y será posible que nosotros siempre sordos y ciegos á la esperiencia, nos mantengamos tercios y obstinados en nuestras antiguas preocupaciones? De poco ó nada servirá al lustre y felicidad de la nacion el mejorar sus leyes, códigos y todo lo demas, mientras su sistema económico sea tan imperfecto y atrasado; su pobreza hará de modo que solo será considerada como una de las últimas potencias; pues el verdadero poder de las naciones, no debe calcularse por su poblacion, estension del territorio, situacion, etc., sino por sus rentas: este es el verdadero tipo del poder é influencia, lo mismo para los gobiernos que para los particulares. Otra medida seria necesaria el tomar y cortar un abuso que solo existe en nuestra marina mercante, con escándalo de los buenos españoles é irrisión de los extranjeros: en nuestras comandancias de matrículas se dan roles de navegacion á lanchas que apenas tienen tres ó cuatro toneladas cargadas de hombres, y que hasta al mismo que las autoriza parece no debe ocultársele el objeto de su ilícito tráfico; pero no es esto todo. Con el mayor escándalo vienen y cargan en este puerto sin presentarse jamás á su cónsul de quien desconocen la autoridad, y vuelven á los puertos de la península donde son acogidos y vueltos á despachar despues de haber descargado en la costa sus mercancías. Bajo la responsabilidad de perder su destino y grado, debia prohibirse á los comandantes de matrícula el dar roles á ningun buque que no midiese cuarenta toneladas, como se ha hecho para el depósito ilícito de Cádiz; y cesarian de este modo los instrumentos que causan la ruina de las rentas de España, y que alimentan su corrupcion é inmoralidad á un punto que es de toda importancia el atajarlas.

Expuestos quedan los medios á mi corto vér que cambiarían el

estado de esa infeliz nacion, digna de mejor suerte: tan sencillos y tan fáciles en la ejecucion parecen como no inteligible el no haberlos adoptado hace mucho tiempo. Lo que sí puede asegurarse es que en su mano tiene el gobierno de S. M. siempre que quiera los medios si no de extinguir estos males, de reducirlos á tal insignificancia que apenas serian notados; y estos son á mi sentir. Primero: disminucion considerable de derechos en el nuevo arancel. Segundo: admision con mas ó menos derechos de todos productos y géneros. Tercero: prohibicion absoluta de habilitar buques á menos que no tengan cuarenta toneladas. Cuarto: conservacion en los destinos á los empleados de rentas interin no falten positivamente á sus deberes. Dios etc. (firmado.) Manuel de Barros.

Es copia.

Memoria sobre las funciones consulares, escrita por Don Manuel de Barros, cónsul general de España en Portugal.

La opinion está dividida entre los publicistas sobre si deben considerarse ó no á los cónsules como ministros públicos. Bynkeschok y Wickesfort, no los consideran como tales, pero Vattel, Moser, Martens y Pinheiro están por la afirmativa, y sobre todo este último ha hecho ver la diferencia que habia entre los primitivos cónsules, nombrados por las compañías de comercio y los nombrados por los gobiernos, siendo de notar que sus patentes están firmadas por el Soberano, cuando la comision de los encargados de negocios es simplemente de ministro á ministro. Varios gobiernos han publicado decretos sobre los deberes y funciones consulares; pero de todos los tratados concluidos entre las potencias de Europa, no hay ninguno que determine mejor los derechos, las inmunidades, los privilegios y las funciones de los cónsules que el concluido entre la Francia y la España, firmado en el Pardo el 13 de marzo de 1769. En todo el levante y mediterráneo, en Francia é Italia, los cónsules gozan de casi los mismos derechos y prerogativas, mas no es así en el norte, pues tanto en Suecia y Dinamarca, como en Inglaterra, Prusia y Rusia, asi como en las Ciudades Anseáticas, su jurisdiccion es apenas reconocida.

Siendo de notar con este motivo, no haya jamás llamado la atencion del gobierno de España semejante discordancia, que merecia en mi concepto la reciproca, pues no parece justo ni prudente tratar lo mismo al que no guarda consideraciones, como al que las respeta, debiendo además tenerse presente que generalmente hablando, los que todo se lo permiten no sufren nada. Con respecto á los salvamentos, Martens dice espresamente: «Siempre que un buque de la nacion del cónsul encalle ó naufrague en las costas y bahías del distrito del consulado, es de la atribucion del cónsul solamente, el tomar las medidas que tenga por convenientes para el salvamento; y la autoridad local no puede intervenir mas que para prestarle auxilio.» Los cónsules tienen solos segun el mismo autor la facultad de verificar y administrar los fondos, los efectos y los bienes pertenecientes al Soberano y á su estado. Los bienes de los individuos transeuntes de la nacion del cónsul que mueren ab intestato, ó bien dejen testamento, deben ser liquidados por él, y el producto remitido á los herederos, sin que el tribunal del país, ni ninguna otra autoridad local pueda intervenir. Cuando se trate de verificar los derechos y pretensiones que puede formar el súbdito de una nacion extranjera, en calidad de acreedor, ó por otros títulos, el cónsul juntamente á la autoridad local debe proceder al inventario, asi como á las medidas necesarias para poner en seguridad los objetos de que se compone el legado del difunto. Las demás atribuciones del cónsul varían al infinito; estas son de un género enteramente distinto á las de los empleados diplomáticos; y exigen á la verdad una porcion de conocimientos prácticos, para los cuales es preciso una educacion particular. Los cónsules estan en el caso de ejercer en su distrito con respecto á sus compatriotas, las funciones de juez, de árbitro y de conciliador; otras la de notario público, otras de comisario de marina; tiene además que informarse y conocer el estado sanitario, y ellos son los que por sus relaciones oficiales, pueden dar una idea justa y completa de la situacion del comercio, de la navegacion é industria particular del país donde residen. Lisboa 13 de agosto de 1842. (Firmado.) Manuel de Barros. — Es copia.

El cónsul general al juez conservador de la nacion española, fecho en Lisboa á 25 de octubre de 1842.

El Excmo. señor enviado de S. M. en esta córte, con su oficio

de ayer me remite original el de V. S. de 11 del corriente, así como también copia de la contestación que le dió con fecha del 15, é igualmente el de V. S. del 21 con el dictámen del bachiller Pereira de Mello sobre el derecho de intervención en los bienes de los súbditos españoles que fallecen en Portugal, ordenándome dicho señor enviado en su citado oficio, conteste á las razones que el mencionado bachiller espone en su dictámen. Desde luego aparece á primera vista no haber tenido presente el señor Pereira de Mello que el derecho de gentes es una ley suprema en todos los estados civilizados de Europa, y que este espresamente, según todos los publicistas modernos, dá exclusivamente á los respectivos cónsules la facultad absoluta de intervención en los bienes de sus nacionales á su fallecimiento. Martens, el mas acreditado de todos, tratando de esta materia dice literalmente: «Los bienes de los individuos transeúntes de la nación del cónsul que mueren ab intestato, ó bien que dejen testamento deben ser liquidados por él, y su producto remitido á sus herederos, sin que los tribunales del país, ni ninguna otra autoridad local puedan intervenir.» (1) El caso citado del tratado entre Rusia y Portugal por el bachiller Pereira de Mello es un contra producentem; y solo prueba que la Rusia tuvo por conveniente ceder en esta parte sus derechos á Portugal, los que probablemente serian reciprocamente abandonados en Rusia de la misma manera. Pero alegar por esto que las demas potencias esten obligadas á las estipulaciones particulares de otra, por mas que el bachiller la califique de aliada y poderosa es un principio tan contrario á lógica que no merece siquiera el refutarse. Además de estar tan terminante el derecho de gentes en esta materia, la práctica seguida constantemente en los estados de Europa, y en Portugal hasta ahora, hacian creer no debía presentarse esta objeción por parte incompetente á lo que tantos dignos jueces de Portugal, así en Lisboa, como en Oporto y Faro acceden diariamente protegiendo y ayudando en vez de contrariar á los cónsules en el ejercicio de esta parte principal de sus atribuciones. Es indudable que el gobierno de S. M. fidelísima tan distinguido por su delicadeza y constante práctica en hacer cumplir la ley internacional no admita el uso de esta innovación tan nociva y destructora de las buenas relaciones con las demas potencias, y cuyo principio, una vez admitido, no se sabe hasta qué punto podría terminar; pero si contra toda probabilidad y antecedentes (lo que no parece creíble) se adoptase la nueva y extraña doctrina del bachiller Pereira de Mello, probablemente el gobierno de S. M. católica haría fuertes reclamaciones sobre un abuso que bajo ningún aspecto puede ni debe tolerarlo. Espero, pues, que V. S. convencido de las sólidas razones arriba espuestas, dispondrá ó hará las gestiones necesarias para que el dinero y efectos del fallecido Alonso del Campo, súbdito español, pasen á este consulado general de mi cargo, según se ha practicado ya en distintos casos; así como también se servirá darme cuenta del resultado que tenga este grave negocio á fin de elevarlo cuanto antes al conocimiento del gobierno de S. M. la reina de España. Dios etc. (Firmado.) Manuel de Barros.—Es copia.

Del *Heraldo* tomamos lo que sigue:

En otro lugar insertamos el estado mensual de labores de las minas de plata de Hiendelaencina. Nuestros lectores habrán podido observar que de cuando en cuando damos lugar á igual publicación, y es porque, atentos á consignar todos los hechos de interés social, queremos que cada industria tenga su estímulo y su premio. Guadalcanal, Almadén, Sierra de Gador, el Jaroso, Hiendelaencina, son imponentes indicios de la riqueza minera de España; y si del pasado entusiasmo y furor por buscar tesoros en las entrañas de la tierra se ha venido á parar en el decaimiento y abandono, como sucede con todas las exageraciones, no por eso es menos evidente la verdad de que nuestro país encierra elementos de producción mineral que algún día serán aprovechados por empresas serias en muchos puntos acaso de los hoy desamparados por falta de capital é inteligencia.

Muévenos hoy á escribir algunos renglones sobre la materia el deseo de enterar á los lectores y muy particularmente á un suscriptor extranjero, que nos manifiesta viva curiosidad, y se admira de que aquí dejemos pasar casi inapercibidas novedades que en otros países sonarían muy alto y por largo espacio de tiempo.

Según nuestras noticias, el mineral argentífero de Hiendelaencina, en la provincia de Guadalajara, ofrece los mismos caracteres que generalmente se presentan en Treyberr, en la cordillera de los Andes y en la sierra de Durango á Guanajuato, es decir, las

platas nativa, roja, gris y córnea, con algunos ejemplares de plata bromurada muy curiosos bajo el aspecto de la ciencia. El filon principal está reconocido en 400 varas de longitud y 123 de profundidad mas potente y mas rico que ninguno de los de Sajonia; tan rico, aunque menos potente, que los mejores de América. En varios puntos de aquel territorio aparecen muestras de plata, algunas con galena y blenda, que anuncian nuevos descubrimientos á quien emprenda con tino y fondos suficientes la exploración subterránea al traves de la dirección E. á O. que llevan los filones. Los mas notables que hoy se benefician con plata, son el de *Mala-noche*, en término de Hiendelaencina, el de *San José*, en el de Congostina, el de la *Tirolesa*, en la Bodera, y el que sobre todos descuella, de *Santa Cecilia*, cuyas prolongaciones favorecidas son las pertenencias la *Suerte* y la *Fortuna*.

El filon en *Santa Cecilia* lleva media vara de potencia por término medio, con algunas esterilidades, y el 30 por 100 de ganga por ahora no aprovechable. Los inteligentes gradúan en 400,000 quintales el mineral útil de esta pertenencia hasta las 123 varas de profundidad, al precio medio de 60 rs. quintal, además de las esperanzas de lo que mas abajo se encontrare, que eso es asunto de conjeturas y probabilidades. Atraviesa el filon longitudinalmente la pertenencia entera de *Santa Cecilia*, y se prolonga por la *Suerte* á levante y por la *Fortuna* á poniente, en las cuales buza sin que las labores hayan adelantado para reconocerlo mas que hasta la mitad de la línea á lo sumo. Sin embargo el mineral entregado en fábrica por la *Suerte* ha superado hasta aquí en calidad al de las otras minas, porque lleva mucha plata nativa.

Un grande establecimiento de amalgamación, levantado por una compañía inglesa sobre el rio Bornova, á unos cinco cuartos de legua de *Santa Cecilia*, tiene contratados anualmente 78,000 quintales de mineral de las tres minas compañeras; y esta es la limitación al arranque de minerales, pues mayor cantidad se sacaría si encontrase colocación. Otras fábricas de beneficio se han anunciado, y una existe bastante adelantada de construcción en Alcorlo; pero parece que la carestía del coke dificulta las empresas de fundición, poco animadas por otra parte en razón de la crisis mercantil. Día debe llegar, sin embargo, en que se aumenten las oficinas de beneficio, porque los progresos que se hicieren en las minas lo exigirán cada vez mas imperiosamente, y no puede la especulación faltar al llamamiento de la ganancia.

Esto hemos creído deber noticiar al público respecto del territorio argentífero de Hiendelaencina; cuando ocurrieren novedades de importancia, las pondremos también en su conocimiento.

Minas de Hiendelaencina.

Estado de las minas en 16 de diciembre de 1848.

SANTA CECILIA.

El pozo de la *plata*, en el cual no es indispensable profundizar por ahora, se halla, como á fines de octubre, á 81 66 por 100 varas y á 83 el de *reglamento*, presentándose en su fondo el filon con un palmo de grueso y muy regular mineral. Inclina aquí el filon de norte, lo que producirá alguna irregularidad en este pozo, que siempre fue vertical.

Las galerías de segundo piso tienen juntas 97 varas, siguiendo sin descubrimiento notable la del O. El crucero del S. puesto en este segundo piso no ha descubierto mineral alguno hasta ahora: tiene cerca de dos varas de entrada.

Muy adelantado se encuentra el anchuron del segundo piso contiguo al pozo de la *plata*, y se prepara lo necesario para construir el recipiente de aguas.

Continúan los arranques del primer piso con la misma actividad que en los meses anteriores, y muy pronto se rellenará el trozo escavado á banco entre los pozos de *canto blanco* y de la *plata*.

Hay brazos suficientes para todos los trabajos, y el partidor tiene hoy tantos muchachos cuantos puede contener.

Los minerales de esta mina entregados á la fábrica desde el 11 de noviembre inclusive han dado las siguientes leyes:

De segunda clase, nueve onzas 25 céntimos de plata por quintal:

Tierras de primera y segunda clase, de tres onzas siete céntimos, hasta cuatro onzas y once céntimos.

La Suerte.

No se ha profundizado en el contrapozo desde la fecha del estado anterior. El pozo maestro tiene 62 varas de profundidad. La galería traviesa del segundo piso siete varas 84 cént., y las galerías principales del mismo 58 varas, siguiendo muy rico el filon en

(1) Guía diplomática del baron Carlos de Martens; edicion de Bruselas de 1958, tom. 1.º pág. 222.

la del E., única que se laborea, pues la otra se suspendió al llegar al lindero de *Santa Cecilia*.

Se ha abierto el gran anchuron del segundo piso, en el cual se han escavado mas de 20 varas de testers con salmeles para la bóveda, y se ha reconocido el ramal del N. del segundo piso que tiene media vara de grueso de mineral algo menos rico que el del filon principal.

En el medio piso se ha construido toda su bóveda y los rellenos sobre ella han subido hasta el suelo del primer piso, en el que se han hecho muy pocos arranques en el mes último.

La ley de los minerales de esta mina es siempre superior.

En las últimas entregas hechas á la fábrica tenían: la segunda clase 12 onzas 99 cént. de plata por quintal, y las tierras de segunda clase 5 onzas y 47 cent.

La Fortuna.

Desde la fecha del último estado se han reducido los trabajos de esta mina á lo regularizacion del contrapozo para dejarle vertical, á algunos arranques en segundo piso y en el primero en el ramal del almacén, y á las fortificaciones en este necesarias para proceder á su total arranque.

No se ha escavado en profundidad ni en longitud del filon por razon de la indicada labor de regularizacion.

Los trabajos del taller de rastreo son muy regulares, y su produccion de mineral bien clasificado permite hacer á la fábrica entregas de minerales de ley satisfactoria. Las últimas han dado:

Mineral de segunda clase, 13 onzas, 17 cént. de plata por quintal.

Tierras de primera, 4 onzas, 27 cént.

Fábrica la Constante.

Esta ha continuado en trabajos de ampliacion de medios de beneficio, de perfeccion de lo existente, y últimamente ha puesto en accion una rueda hidráulica adicional para dar movimiento á cuatro tazas destinadas á aumentar mucho la produccion del remolido fino del mineral. Hasta ahora tiene recibido algun poco de mineral mas de lo que, segun contrata, está obligada á tomar.

Hiendelaencina 18 de diciembre de 1848.—El director, A. Orfila Rotger.

Comercio de orozuz ó palo dulce, raíz que tanto abunda en España.

El comercio de España con los puertos de América ha tomado de algun tiempo á esta parte un vuelo considerable, é indica no solo la mejora del tráfico marítimo de la península, sino tambien el aumento extraordinario del trabajo y de los productos peninsulares. Solo tenemos noticias generales de algunos puntos de América con respecto á este movimiento ventajoso y creciente, del cual hablaremos con detenimiento cuando hayamos adquirido números en que fundarnos. Los cambios entre España y los Estados-Unidos han seguido tambien la misma marcha. Los frutos españoles de la cosecha del año actual procedentes de Málaga solamente, é introducidos por la aduana de Nueva York, ascendieron á las siguientes cantidades: vino 450 cuarterolas y 250 barriles: pasa 60,331 cajas y 50 barriles: limones 2056 cajas: uvas 3041 botijos: higos 200 serones: felpudos 400: aceite 50 c.

En la plana mercantil se podrá ver algunas de las mercancías introducidas de otros puertos de la península, y cuya calidad va mejorando sensiblemente á medida que se aumenta la estraccion, y que se conocen el gusto y las exigencias del consumo extranjero. El aceite andaluz, por ejemplo, que hace muy pocos años solo era conocido en los Estados-Unidos para evitar su uso, es hoy buscado y se prefiere ya al de Marsella. Los cosecheros de Andalucía preparan la aceituna de un modo mas perfecto que antes, y es hoy raro el ver en los patios la fermentacion de la aceituna sin moler, abandonada á si misma. Los métodos mas admitidos para la purificacion de los aceites son hoy conocidos en España, y el aceite estraido en frio y en caliente se presenta ya en los mercados sin aquel rancio y materias mucilaginosas que impedían su exportacion, y casi limitaban su consumo á la península. Hemos visto aceites españoles en Nueva York que nada tienen que envidiar á los que se conocían antes como superiores á los demás bajo el nombre de aceites de Florencia y de Venecia. De Sevilla y Cádiz viene mucho aceite en botellitas cubiertas de un tejido, y puestas por docenas en cestillos. Personas muy enteradas de los pormenores del comereio de este país con España nos han asegurado que se nota una mejora extraordinaria en cada nueva remesa que llega de Andalucía, y que los precios de este producto peninsular se afir-

man á medida que se va acreditando la mercancía. La industria de Marsella, que se sostenia con la importacion y purificacion de los aceites españoles, empezó ya á resentirse de esta poderosa concurrencia.

Otro hecho que no prueba menos el desarrollo de las industrias agrícolas en España es el valor de un artículo hasta poco ha de insignificante importancia en el movimiento del comercio, y cuya estraccion por el solo puerto de Sevilla durante el año de 1847 ascendió al valor de 500 mil duros. Aludimos al orozuz ó regalicia. Limitada antes la aplicacion de este artículo á ciertos usos medicinales, casi se encontraba únicamente en las droguerías; pero entre los nuevos usos que han provocado últimamente su demanda el mas notable es su aplicacion en los Estados-Unidos al tabaco de mascar; conocido aquí con el nombre de *chewing tobacco*, cuyo consumo es inmenso. Este tabaco se preparaba antes con melaza ó miel de caña; mas habiendo ensayado su preparacion con orozuz un fabricante anglo americano, cuyo invento obtuvo la preferencia de todos los consumidores del artículo, la demanda del orozuz creció con una rapidez proporcionada á las exigencias del consumo. Por efecto de esta y de otras aplicaciones el precio del orozuz subió en Sevilla, en el solo espacio de tres años, desde el precio de ocho pesos que antes tenia hasta el actual de catorce pesos por quintal.

Señor editor de la *Guía de Comercio*.

Muy señor mio: teniendo los periódicos por especial mision la de promover las mejoras útiles en favor del público, y remover al propio tiempo los obstáculos que á ello se opongan, y dedicado su acreditado periódico al comercio que tiene demasiado interés en el particular que trata este comunicado, ruego á usted se sirva indicar al gobierno una reforma que interesa tanto al comercio como al público en general.

Desde 1.º de enero de 1849 se ha rebajado en Francia considerablemente el porte de las cartas, así es que en lo sucesivo costará una sencilla veinte céntimos. En Inglaterra hace tiempo que el porte de igual carta es el de un penique para cualesquiera parte del reino. Esta reforma existe en España hace mucho tiempo, y por consiguiente mi observacion no se dirige á este fin, pues el correo fué siempre, y es en el dia bastante barato para no exigir rebaja alguna. Pero lo que no lo es, y necesita una pronta reforma, es la correspondencia que procede del extranjero y de nuestras colonias. Una carta sencilla de Inglaterra cuesta en el dia diez reales, y de Francia, aunque sea de Bayona, cinco reales. Las de Puerto-Rico, Filipinas y la Habana cuando no vienen por el correo de la empresa que entonces se franquean en aquella isla, importan diez, quince y veinte reales.

Me limito, pues, á hacer una indicacion que espero y ruego á usted se sirva tratar en su apreciable periódico con la autoridad de su notoria ilustracion y conocimientos, á fin de que el gobierno baje la tarifa de la correspondencia procedente del extranjero y de nuestras colonias, en cuyo último punto me consta que los soldados no sacan del correo las cartas de su familia por no poder satisfacer diez reales.—B. L. M. de V. su seguro servidor.

L. A. V.

A todos interesa.

Desde el primero de enero se ha rebajado considerablemente en Francia el porte de las cartas, así es que en lo sucesivo costará una sencilla veinte céntimos. Esta reforma existe hace mucho tiempo en el interior de España, donde el correo fué siempre y es en el dia bastante barato para no exigir rebaja alguna. Pero lo que no lo es, y necesita una pronta reforma, es la correspondencia que procede del extranjero y de nuestras colonias. Una carta sencilla de Inglaterra cuesta en el dia 10 reales, y de Francia, aunque sea de Bayona, 5. Las de Puerto-Rico, Filipinas y Habana, cuando no vienen por el correo de la empresa, que entonces se franquean en aquella isla, importan 10, 15 y 20 reales, y las de Canarias 3 rs.

Nos limitamos á hacer esta sencilla indicacion, esperando que el gobierno baje la tarifa de la correspondencia procedente del extranjero y de nuestras colonias, en cuyo último punto es evidente que los soldados no sacan del correo las cartas de sus familias por no poder satisfacer 10 reales.

Estado detallado del precio medio del trigo y principales semillas alimenticias, reducidas á peso y medida de Castilla, en cada provincia, durante el mes de octubre de 1848, y finalmente en toda España.

NOMBRES de las provincias.	PRECIO MEDIO EN CADA PROVINCIA.					
	Trigo. Fan.	Cebada. Fan.	Centeno. Fan.	Maiz. Fan.	Garban- zos. Arroba.	Arroz. Arroba.
Alava.....	35	29	»	25	34	36
Albacete.....	34	16	20	18	31	24
Alicante.....	44	20	»	»	22	26
Almería.....	83	47	25	27	21	21
Avila.....	29	14	15	»	19	33
Badajoz.....	27	11	16	15	16	34
Baleares.....	47	22	18	36	14	21
Barcelona.....	51	25	35	28	31	24
Burgos.....	32	15	20	21	26	32
Cáceres.....	29	16	16	»	18	34
Cádiz.....	37	17	»	30	16	26
Canarias.....	»	»	»	»	»	»
Castellón.....	38	17	22	21	23	23
Ciudad-Real.....	24	9	14	»	21	27
Córdoba.....	29	12	17	23	17	25
Coruña.....	41	31	26	32	34	36
Cuenca.....	26	12	14	»	44	19
Gerona.....	48	24	36	30	23	23
Granada.....	36	17	21	25	17	26
Guadalajara.....	28	16	16	»	29	29
Guipúzcoa.....	41	22	»	26	30	35
Huelva.....	19	19	29	27	18	31
Huesca.....	29	14	22	15	47	31
Jaén.....	28	11	18	»	16	26
León.....	28	15	19	»	18	44
Lérida.....	43	20	33	24	37	30
Logroño.....	30	14	18	15	28	33
Lugo.....	38	25	24	20	37	37
Madrid.....	32	13	17	»	26	29
Málaga.....	42	19	30	30	16	26
Murcia.....	38	16	23	23	21	21
Navarra.....	30	14	20	17	38	35
Orense.....	37	22	18	21	27	37
Oviedo.....	40	27	29	32	32	33
Palencia.....	29	13	17	»	29	33
Pontevedra.....	49	25	26	30	34	39
Salamanca.....	24	14	15	»	17	35
Santander.....	40	24	27	27	38	30
Segovia.....	25	12	12	»	20	30
Sevilla.....	34	15	18	25	18	33
Soria.....	27	15	16	»	26	31
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»
Teruel.....	30	14	20	14	35	28
Toledo.....	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	40	19	24	24	27	20
Valladolid.....	28	12	13	»	21	29
Vizcaya.....	41	21	18	28	36	29
Zamora.....	25	13	15	»	19	34
Zaragoza.....	27	11	15	14	40	28

PRECIO MEDIO EN TODA ESPAÑA.

Trigo.....	Fan. 35
Cebada.....	Fan. 17
Centeno.....	Fan. 23
Maiz.....	Fan. 24
Garbanzos.....	Ar. 28
Arroz.....	Ar. 30

Horticultura.

De los insectos y modo de destruirlos.

Muchas son las especies de insectos que se mantienen de los

vegetales, y que royendo sus tallos, hojas, flores y frutos, les extraen sus jugos y savia, y les perjudican tanto, que frecuentemente los hacen perecer; por esto los hortelanos han de procurar por cuantos medios estén á su alcance, libertar las plantas que cultivan de estas plagas que tantas pérdidas les ocasionan. Cada especie de planta suministra el principal alimento á una ó muchas especies de insectos, los cuales parece que se propagan mas en las plantas cultivadas en las huertas y jardines que en las que se crían espontáneamente en los campos.

En las huertas y jardines se conocen varias especies de pulgones, pues los hay blancos, negros, verdes, rojizos, amarillentos y de diferentes formas y tamaños; todos son sumamente pequeños, y algunos casi imperceptibles á la simple vista: se alimentan con preferencia de los tiernos brotes y hojas de las plantas, en las que subsisten como si estuvieran pegados; así arrugan y hacen marchitar las hojas, hacen estravasas la savia de los tallos y ramas, y causan escrescencias ó tumores, algunas veces bastante abultados. Estos insectos en el otoño depositan su semilla ó huevecillos, que se avivan en la primavera, y despues durante el estío se reproducen viviparamente; de suerte que es muy escensiva su multiplicacion cada año. La inmensa multitud de los pulgones suele acabar frecuentemente con los semilleros de muchas especies de hortalizas: algunos para destruirlos echan una capa lijera de ceniza y hollín sobre las plantas recién nacidas, y las riegan con agua en que han tenido en infusion una porcion de hojas de tabaco: otros suelen poner á su inmediacion algunas plantas de sauce ó de cáñamo, con lo que pretenden auventarlos; pero cuando los pulgones se crían pegados á los tallos y tiernos brotes, lo mas acertado es cortar y quemar todos los que se hallen plagados de estos insectos, para atajar el mal completamente. Los pulgones son de corta vida, pero hacen mucho daño por la numerosisima prole que dejan; perecen por cualquier contratiempo, pues un aguacero, un aire frio suele acabar con ellos: tambien sirven de pasto á otros insectos, y á varias especies de aves.

Las orugas son igualmente diversas en sus formas y especies, y muchas de ellas causan grandes daños en las hortalizas, segun las partes de la planta donde se guarecen: los hortelanos deben examinarlas atentamente, indagar su método de vida, sus diversas transformaciones, y en qué estado pueden destruirse mas fácilmente. Por lo comun se procura quitar y quemar los capullos ó zurrone en que las mariposas dejan los huevecillos que han de reproducir su prole. Cuando se plagan de orugas las hortalizas, es preciso quitarlas á mano para evitar los grandes daños que ocasionan si se descuida.

Las hormigas dañan tambien mucho así á los árboles como á las plantas. Algunos acostumbra á echar agua hirviendo en los hormigueros; pero por este método aunque se matan muchas no se destruyen del todo: lo mas seguro es cabar los hormigueros en el invierno y quemarlos en seguida. Tambien pueden preservarse los árboles y plantas atando al rededor del tronco ó pie un trapo empapado en liga, miel, ó cualquiera otra sustancia pegajosa.

Por último, los topes y los ratones, enemigós tambien de los vegetales, se destruyen con los cepos de hierro. En muchas partes de la Mancha, especialmente donde cultivan el azafran, para perseguir y esterminar los ratones campesinos, toman un puchero, le hacen un agujero en su asiento, y echan dentro de él un poco de paja recia, unos polvos de pimienta picante y una pajueta encendida; aplican la boca del puchero á la entrada de la ratonera, y con unos fuelles soplan por el agujero del puchero de modo que se introduzca el humo en ella; concluida la operacion cierran y apisonan la entrada de la ratonera: y de este modo mueren sofocados cuantos ratones hay en ella.

Floricultura.

Del perfume ú olor de las flores.

El perfume que exhalan las flores no es mas que su espíritu rector, que muy volátil por naturaleza, pasa por los poros de los pétalos y las hojas, y se esparce por el ambiente; y como pesa casi tanto como el volumen de aire en cuyo lugar se pone, se mantiene flotando en la atmósfera, hasta que un ligero viento lo dirige hácia otra parte. Sin embargo, el olor, propiamente dicho, solo es la parte mas volátil del espíritu rector. Si se huele una flor ó una hoja odorífera, y despues se rompe y se estruja entre los dedos, se notará al instante que el olor se ha exhalado y desenvuelto mucho mas; pero no será tan agradable, bien porque el calor de los dedos haya obrado sobre esta sustancia tan delicada, bien porque su misma intensidad se oponga á su suavidad. Comunmente está el espíritu rector tan adherente al aceite esencial, que se

evapora con dificultad; y para recibirlo entonces, es necesario romper la cubierta y los vasos, que lo contienen, lo que se hace cuando se estregan las hojas.

Es mas fácil conocer y distinguir los olores de las diferentes plantas, que nombrarlos y calificarlos; porque para esto es necesario tener órganos en extremo sensibles y delicados, y ademas sucede muchas veces que hace á uno una impresion muy fuerte un olor que para otro es solo agradable; unas personas gustan de oler ciertas flores y otras no; esta diferencia nace de la variedad del órgano del olfato; por lo mismo no puede disputarse sobre los olores, como no se puede disputar de gustos.

Del aire mefítico que exhalan las flores.

Estas flores tan hermosas y tan agradables á nuestros sentidos, al mismo tiempo que embalsaman el aire con sus perfumes, lo llenan de principios mal sanos, y muchas veces mortales. Mil casos se citan de lo peligrosas que son las exhalaciones de ciertas plantas: no hay pais donde no se cuenten algunos sucesos desgraciados que han ocasionado las exhalaciones de las flores: y efectivamente, no puede respirarse mucho tiempo el olor fuerte de algunas sin experimentar agudos dolores de cabeza, grandes jaquecas, y aun síncope y pasmos, principalmente cuando el sistema nervioso es delicado y débil. Se han visto fuertes dolores de cabeza en algunas personas que tenían la costumbre de poner en habitaciones pequeñas, y poco ventiladas grandes ramos de flores, sin imaginar que estas pudiesen causarles el mas leve daño; y tambien se han visto morir repentinamente algunas señoras que acostumbraban tener en su alcoba al lado de la cama ramilletes de azucenas, de lilas, etc. Y no es el olor propiamente dicho el que ocasiona estos efectos tan perjudiciales, sino una porcion de aire fijo y mefítico (gas ácido carbónico) que exhala la flor desde que se abre. Esto lo puede ver cualquiera por sí mismo, por medio de una operacion muy sencilla: tómese un plato lleno de agua, y colóquese en medio, sobre cualquiera cosa, una rosa, una azucena ú otra flor, y cúbrase todo con una campana de vidrio, que se introduzca en el agua para que el aire encerrado no tenga comunicacion con el de la atmósfera. Al cabo de algunas horas métase con cuidado una luz dentro de la campana, y se verá que el aire está tan viciado que se apaga la luz, y el animal que lo respirase pereceria tambien; estos caracteres manifiestan la presencia del aire fijo ó mefítico. Por esta razon no deben encerrarse flores muy olorosas en habitaciones pequeñas y cerradas, principalmente en las alcobas.

Las flores no exhalan únicamente aire fijo; algunas especies como el dictamo real y la capuchina, producen tambien aire inflamable. Si en una noche calorosa de verano se acerca una luz á la atmósfera del dictamo real, se inflama al instante, é imita las llamas ligeras de los fuegos fátuos ó ambulones. La capuchina no necesita de luz para inflamarse; solo el calor de la atmósfera es suficiente; esta flor suele despedir al principio de la noche una especie de relámpagos que aparecen y desaparecen en un momento.

El acto de vegetacion es, al parecer, el que produce ambas especies de aire, ó que las separa del atmosférico, casi como el aire desfogisticado que producen las hojas al sol. Todas las flores exhalan aire; pero no es creible que solo el dictamo real y la capuchina sean las únicas que le produzcan inflamable; tal vez la observacion y la casualidad harán descubrir este mismo aire en otras flores.

Artes.

Del cloroforme empleado como á motor,

Léase en un periódico el siguiente escrito, debido á Mr. Eujenio Karr, ingeniero civil.

Hemos asistido el mes pasado á un experimento de grandísimo interés practicado en los talleres de Mr. Carlos Beslay, constructor de máquinas y representantes del pueblo. El ensayo ha sido dirigido por el mismo autor del procedimiento M. Lafont oficial de marina en presencia de muchos ingenieros y fabricantes de Paris, y de un gran número de diputados.

El empleo del cloroforme como á motor es un descubrimiento serio, y cuyos resultados anuncian por de pronto una economia muy notable de combustible. Es para la Francia y para todos los paises del globo la mas importante economia que puede hacerse en interés de la industria. La máquina que hemos visto funcionar en los talleres de Mr. Beslay es una máquina doble, condensacion

por contacto, y semejante es un todo á las que este hábil constructor hace para las embarcaciones. Le añade únicamente á la máquina doble de Mr. Beslay un aparato particular para la aplicacion del cloroforme: es un cilindro de bronce colocado verticalmente y que contiene como la caldera, tubos de cobre cuyas estremidades cierran descansado en la base del cilindro, pero que en lugar de la llama reciben el cloroforme.

El vapor de agua producido por la caldera no está en comunicacion mas que con uno de los cilindros; tubos del aparato por el cloroforme se juntan en uno solo á lo alto del cilindro, y establece una comunicacion directa con el segundo cilindro del vapor.

El cilindro que recibe el vapor de agua, tiene la salida del vapor en comunicacion directa con el interior del aparato por el cloroforme, y permite al vapor despues de producido su efecto, el introducirse y rodear los tubos al cloroforme. Este cañon ó tubo de comunicacion está armado de una espita-regulador que está á disposicion de la mano del maquinista. Este es el punto mas importante del aparato. El cloroforme tiene la propiedad de absorber muy rápidamente el calórico del vapor y de obtener una pronta condensacion. En el interin el cloroforme que se ha empapado del calórico del vapor de agua, se convierte el mismo en vapor y pasa al cilindro cuyo embolo pone en movimiento. Así es que el cloroforme viene á servir de agente condensador y de agente motor.

La máquina de Mr. Beslay es de la fuerza de 20 caballos ó sean 10 caballos por cada cilindro; los *denicadores* de Mr. Paul Garnier y *freno* de Peony adoptados á las dos máquinas señalaron el resultado siguiente á los dos cilindros cuyos diámetros interiores son iguales lo mismo que la carrera de los embolos.

El cilindro puesto en movimiento por el vapor del agua ha dado una potencia de 9 caballos y 43 centésimos. El cilindro movido por el vapor del cloroforme 14 caballos con 80 centésimos. (Traducido para la *Antorcha* de *Le Technologiste*, por D. Felix Borrell).

Del Porvenir de Sevilla.

El estado de adelanto en que se hallan los trabajos de la máquina del movimiento continuo, pues se han fundido y forjado las mas de las piezas de que se compone, ha decidido á la junta directiva de la sociedad á impetrar los privilegios y premios que en las cortes extranjeras son necesarios y se habian ofrecido al que consiguiese este descubrimiento.

Para este objeto salió el día 9 para Madrid una comision compuesta de los Sres. D. Pedro Ibañez y D. Fernando Maria Tirado, los que creemos conseguirán por medio de los embajadores de las demás naciones, lo mismo que ya ha alcanzado la sociedad en España.

Estos Sres. llevan los planos, memorias y todos los demas documentos precisos para evacuar completamente su cometido.

Una mejora en la artillería.

Leemos en *El Porvenir* de Sevilla del 7:

No hace mucho que *El Porvenir* hizo público el descubrimiento conseguido por el polvorista don Fernando Lugardo Muñoz para dar un doble alcance á los proyectiles en los fuegos curvos, con la misma cantidad de pólvora con que en la actualidad se despiden. Desde luego supusimos que el gobierno se informaria de este asunto y que le mandaria examinar con la escrupulosidad que requeria, siendo una mejora que tan útil podria ser á la artillería militar: pero desgraciadamente no ha sucedido así, y á no ser porque el señor Muñoz es un buen español y que no quiere que ninguna otra nacion se utilice antes que la suya de este adelanto, ya hubiera admitido proposiciones que se le han hecho de una vecina.

Insistimos por lo tanto en lo que en nuestro artículo digimos, añadiendo ahora que el descubridor se compromete á costear los gastos que se originen para el descubrimiento.

Confiamos en que esta vez y con estos antecedentes se deberá atender á este buen español, que no solicita nada, y en cuyo lugar puestos otros muchos, ya se habrian a provechado de lo que él con empeño quiere presentar al gobierno, para beneficio del ejército y armada nacional.

Todo es humo.

De una memoria sobre el desestanco del tabaco presentada á fines de 1848 al ayuntamiento de Cadiz, por una comision encargada al efecto, resulta que el número de consumidores de todas las clases de tabaco, en la Península é isla adyacentes, se puede graduar en tres millones de personas. De estos se calcula que podrán fumar cigarros habanos y filipinos 150,000, y los 2.850,000 restantes, de las demás clases de tabaco, pudiendo consumir cada uno al año 25 libras, ó lo que es igual 256,000 quintales entre todos, que deben producir á la Hacienda 64.750,006 reales.

Preservativos contra el robo.

Los cafeteros y taberneros apreciarán en lo que valga el ardid que se desprende del siguiente lance que publicó el *Moniteur Parisien* del 30 de noviembre del 1858: «Dos individuos entran en un café de la calle de Richelieu, núm. 43, y se hacen servir dos copitas. Uno de ellos paga en el mostrador con una moneda de cinco francos; coje la vuelta, y se vá. El otro, que ha estado de espaldas al mostrador, espera que su compadre se haya alejado un poco, y luego se dirige con toda seriedad á la dama del mostrador, diciéndola: Estoy aguardando que me vuelva Vd. mis 4 francos 12 sueldos. Caballero, contestó la dama, acabo de volverlos á su compañero de Vd. El quidam niega descaradamente, levanta la voz y habla ya de comisario de policía... La señora del café, bien que segura de que ha vuelto los 4 francos 12 sueldos, iba quizás, por evitar ruido, á hacer el sacrificio de aquella suma, cuando por felicidad un concurrente que tenia noticia de esta especie de estafa llamada *robo á la vuelta*, manda á buscar la guardia, y hace prender al industrial.»

Esta variedad de robo se ejecuta á veces del modo siguiente: entra uno en una taberna, pide un vaso de vino, paga dando un napoleon, coje la vuelta, y se vá. Entra luego un compadre, pide otro vaso de vino, y al cabo de un rato se dirige al amo pidiendo le vuelta de una moneda de 5 francos, que no ha dado. El amo se resiste, entáblase un animado diálogo, y por último el compadre prueba que ha dado aquella moneda, diciendo, por ejemplo, que es un napoleon, acuñado en 1806; y que tiene una cruz artificial en la cara. Regístrase el cajon del mostrador, y realmente se encuentra la moneda de las señas. Ya se vé: por que el primer industrial que entró la habia dado. El cafetero ó tabernero paga y es robado.

Variedades.

La señora viuda de D. Miguel Agustín Heredia ha fallecido en Málaga, y ha dejado para los pobres mas de diez millones de reales. Acerca de la muerte de tan apreciable señora leemos en *El Espejo*, periódico literario de Algeciras, lo siguiente:

«Nos escriben de Málaga lo que sigue:

El viernes 11 del actual tuvo lugar la procesion fúnebre mas notable que hemos visto en nuestros dias con motivo del fallecimiento de la señora viuda de Heredia. Este suceso ha llenado de lágrimas á todos nuestros compatriotas por la estimacion á que se habia hecho merecedora con sus raras virtudes y cuantiosas limosnas que su caridad cristiana hacia distribuir ocultamente por mano de su capellan, cuyo total, segun despues se ha visto por sus libros, no bajaba de la respetable suma de 6,000 duros anuales: tambien ha sido una pérdida inmensa para las familias particulares á quienes socorría y para los conventos de monjas, á cada uno de los cuales hacia anualmente donacion de un cerdo de diez arrobas.

El cortejo fúnebre, ocupando la Alameda, puerta del Mar, calle Nueva, plaza, calle de Granada y San Agustín desde la casa mortuoria, se componia de 86 niños de Providencia, 60 pobres con vestidos y capas negras, 60 mugeres tambien pobres viudas y huérfanas igualmente vestidas de negro, todo con arreglo á sus últimas disposiciones: 1875 trabajadores de sus fábricas, 93 tripulantes capitanes y pilotos de algunos de sus buques que se hallaban en carena, 126 individuos entre dependientes y capataces de su casa, todo el comercio y señores empleados; cerrando el duelo el ilustrísimo señor obispo, los señores gefe político, comandante general, intendente, capellanes de la difunta y 28 coches de respeto. El cadáver era conducido en uno de su propiedad, tirado por cuatro magníficos caballos paramentados de terciopelo negro, el cual llegó á la casa de niños espósitos para que aplicasen el producto de los alquileres á su mantenimiento.

Sus restos fueron depositados en el panteon construido en el campo santo para su familia, cuyo costo se graduó en 70,000 rs.: allí permanecerán hasta que sean embalsamados, custodiándola en tanto cuarenta de sus dependientes.

Ha fallecido á los 51 años, dejando de caudal 52 millones y el quinto de ellos á los pobres, con prevencion de ser distribuido con equidad y sin ninguna clase de fraude. Séale la tierra ligera.

—En 1647 estaba el héroe napolitano Masanielo casado con una jóven de Puzzoli, hermosa, y á quien amaba con extremo, aunque algun diligente investigador de aquellos sucesos extraordinarios, y cuya erudicion nos ha sido muy útil en este trabajo, haya averiguado que no lo merecia mucho por ser su conducta muy poco ar-

reglada. Y acaso el cariño á la muger fue el que inflamó al marido para la empresa que acometió. Dicen, pues, varios autores que de las cosas de aquel tiempo han escrito, y se lee en el manuscrito de Capecelatro, que pocos meses antes de la época á que hemos llegado, la muger de Masanielo quiso introducir en la ciudad, sin pagar derechos, una porcion de harina, acomodada en un envoltorio figurando un niño de pecho que llevaba en brazos, y que descubierto el fraude, fué maltratada por los guardas y conducida á la cárcel hasta que pagase la exorbitante multa que le impusieron; que afligido Masanielo, malbarató su pobre ajuar, y con su importe y la ayuda y míseros socorros de sus vecinos y amigos, pagó la multa que rescató á su muger, jurando empero vengarla, y concibiendo desde entonces un odio implacable contra las gabelas y contra los exactores.

Curiosa estadística.

La marina mercante de Inglaterra se compone de 22,600 buques tripulados por 166,000 hombres. La marina mercante francesa ocupaba el año próximo pasado 136,000 hombres repartidos en 14,300 buques. La holandesa consta hoy de 1,196 buques. La asociacion alemana del Zollverein emplea 1694 barcos; y la marina mercante de la Bélgica 143.

Máximas.

La murmuracion es hija del ocio y de la necesidad. Un remedio infalible para castigarla, es ocuparse de todo, menos de lo que ella dice.

La indulgencia en boca de una mujer, es una prenda de virtud: en la de un hombre discreto, nos advierte que puede pasarse sin ella: las almas pequeñas ó frágiles no la conocen: es firme apoyo de la moral, cuyos atractivos realza: y aunque peligros en las faltas graves ó en los crímenes, vale mas correr el riesgo de ver nuestra credulidad comprometida, que afligir á la humanidad con ultrajes que la deshonran.

La puntualidad es la urbanidad de los reyes, ha dicho Luis XVIII: y lo mismo puede decirse de toda persona elevada. Mas negocios despacharéis en un dia, si sois puntuales y exactos, que en una semana, careciendo de estas prendas. La puntualidad nos dá un justo derecho á exigirle de los demas. Para adquirir este hábito, es menester acostumbrarse desde la infancia á llegar á la cita antes de la hora señalada. No conteis con la indulgencia, ni con la gracia de un superior, á quien habeis hecho esperar.

Las exigencias son una necesidad en todas las situaciones de la vida. Las de los poderosos, nos impelen á medir su grandeza, debilitarla y sustraernos á su yugo: las de los débiles, acrecen su miseria, por la misma impotencia de este necio orgullo. La exigencia en el amor, es una necesidad ruinosa: en los celos, ridicula: en el favor, le destruye: en la desgracia, la hace interminable: finalmente, las exigencias de la razon misma, con necesidades que ella debe combatir, como al amor, en obsequio del interés propio. Pero entre todas las exigencias, seria la mayor y mas necia sin duda alguna la del moralista que pretendiese hallar una sombra de razon en un fatuo, envanecido de sí mismo, de su saber ó de sus riquezas.

Moneda columnaria.

La moneda columnaria es origen diario de disgustos entre los habitantes de esta corte, á causa de no querer nadie recibir sino las que tienen muy señaladas las columnas. Estas disputas frecuentes, que en todos casos deben evitarse, adquieren mayor gravedad cuando los que se niegan á recibir la moneda á que nos referimos, son dependientes de la Hacienda, pues cambiando el Banco en moneda *quebrada* una considerable porcion de sus billetes, los empleados de aquella no deben exagerar su escrupulosidad hasta un punto tan *exageradamente escrupuloso*.

Segun dice *El Examen* parece que nuestro tocayo *El Guia* político, será el que sustituya al difunto *Semanario de la Industria* en el encargo de defender los intereses de la junta de fábricas de Barcelona.

El haber hecho masculino nuestro propio título ha sido hasta el dia para nosotros un misterio incomprensible, si bien no podíamos creer que nuestro ilustrado tocayo se constituyese en campeón único y ridiculo de causas desesperadas, cual lo son la defensa del desacreditado sistema prohibitivo, y la conservacion del monopolio algodoner barcelonés, ya derrotado en todos sus atrincheramientos.

No le deseamos á *El Guia* la propia suerte que cupo á sus predecesores *El Español Independiente*, *El Estandarte* y *El Semanario*, todos muertos de desdenes catalanes.

Rompa, pues, nuestro facito tocayo las hostilidades, que en el campo nos encontrará aperecidos para el combate.

CASIMIRO RUFINO, REDACTOR Y EDITOR.

Imprenta de la Sociedad de Operarios, calle del Factor, núm. 9.